|  |
| --- |
| Relación de alumnos y alumnas acogidos al CONVENIO/ACUERDO específico número VdG/C3/22 suscrito con fecha 6 de junio de 2022 entre el Centro educativo CIFP Virgen de Gracia y la Empresa o Entidad INDRA , con Centro de Trabajo ubicado en (direccion, poblacion) C/Alameda, 158 que realizarán Formación en Centros de Trabajo (F.C.T.) durante el período abajo indicado. |

CICLO FORMATIVO O CURSO DE ESPECIALIZACIÓN Desarrollo de Aplicaciones Web Curso académico

(nombre del Ciclo Formativo o Curso de Especialización)

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| APELLIDOS Y NOMBRE | D.N.I | LOCALIDAD DE RESIDENCIA DEL ALUMNO/A (\*\*) | HORARIO DIARIO | NUMERO HORAS | FECHA DE COMIENZO | FECHA DE FINALIZACION |
| Jiménez Coello Daniel | 11a |  | xcvv | 400 | 2022-06-01 | 2022-06-02 |

(\*\*) si se produce un cambio de domicilio durante el desarrollo de la FCT debe estar debidamente justificado al tutor o tutora del centro educativo.

En cumplimiento de la Cláusula Cuarta del CONVENIO / ACUERDO específico de colaboración, se procede a designar al Profesorado Tutor o Tutora del Centro docente, que será D./Dña. Diego Córdoba Aguirre, y al responsable de la Empresa o Entidad, que será D./Dña. Jefazo Máximo.

|  |
| --- |
| En Puertollano a 6 de junio 2022    El Director o Directora del Centro Docente El Representante del Centro de Trabajo.  Fdo.: Ana Belén Santos Cabañas Fdo.:Responsable Máximo |

(\*) Se realizará una para cada Ciclo Formativo, Curso de Especialización o Especialidad